

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN(A) COORDINADOR(A) DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

### **Objetivo:**

Coordinar acciones relacionadas al fortalecimiento de la capacidad institucional de los Ministerios de Educación en la Gestión del Riesgo de Desastres.

### **Actividades principales:**

El/la especialista deberá realizar las siguientes acciones o actividades:

- Coordinar ante los Ministerios de Educación de la región y demás instituciones competentes las reuniones y otras acciones necesarias, para la instalación de las mesas de coordinación nacionales, responsables de la preparación y respuesta educativa en emergencias.
- Coordinar la preparación y organización del Foro de la Iniciativa Mundial de Escuela Segura de la región SICA, con los Ministerios de Educación, UNICEF, CEPREDENAC y Entes Rectores de Gestión del Riesgo de los países.
- Dar seguimiento a la aplicación del Sistema de Indicadores de Gestión del Riesgo en los países que se ha aplicado, con prioridad en República Dominicana y Honduras.
- Apoyar acciones relacionadas con la ejecución de la Política Educativa Centroamericana (PEC) en materia de Gestión Integral del Riesgo.
- Participar en acciones conjuntas con las otras coordinaciones de la Dirección Técnica a efecto de articular el trabajo con las otras instancias.

### **Productos esperados:**

1. Plan de trabajo y cronograma.
2. Nota conceptual para el funcionamiento de las mesas de coordinación nacionales responsables de la preparación y respuesta educativa en emergencias.
3. Nota conceptual para el desarrollo del Foro de la Iniciativa Mundial de Escuela Segura de la región SICA, con su respectivo plan de trabajo y agenda.
4. Informe final del Foro de la Iniciativa Mundial de Escuela Segura.
5. Informe de las mesas de coordinación nacionales responsables de la preparación y respuesta educativa en emergencias, instaladas en cada país.
6. Hojas de ruta para continuidad del trabajo de las mesas de coordinación nacionales responsables de la preparación y respuesta educativa en emergencias.
7. Sistematización de la priorización de actividades como resultado de la aplicación del Sistema de Indicadores de Gestión del Riesgo en la Secretaría de Educación de Honduras.

**Duración:**

Del 02 de agosto al 03 de diciembre de 2021.

**Perfil del/a especialista:**

El o la especialista por contratar debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Profesional de una carrera afín a la gestión del riesgo de desastres con grado mínimo de Licenciatura y preferiblemente con formación a nivel de post-gradó en Gestión del Riesgo de Desastres.
- b. Experiencia comprobable en Gestión del Riesgo de Desastres en el Sistema Educativo.
- c. Experiencia comprobable en gestión de proyectos (diagnóstico, planificación, organización de recursos, monitoreo), mediante referencias específicas de su hoja de vida.
- d. Con experiencia comprobable en elaboración de documentos técnicos.
- e. Formación/experiencia en organización y gestión de grupos de trabajo orientado al logro del objetivo.

**Control y seguimiento**

El control y seguimiento del trabajo del consultor corresponde directamente al Secretario Ejecutivo de la CECC/SICA quien asigna a la Dirección Técnica, supervisar el cumplimiento de las obligaciones del consultor en cuanto al contenido, calidad del servicio y cumplimiento de los plazos estipulados.

**Postulación y proceso de selección**

Las personas interesadas en brindar sus servicios profesionales deberán enviar carta de interés con un esbozo de la metodología que utilizará, que revele comprensión de los alcances de la consultoría, una propuesta económica separada de lo técnico, currículo actualizado (máximo 3 páginas), copia del último título académico, documento de identificación y un ejemplo de la factura que presentará. Debe ser la factura oficial del Sistema de Tributación de su país. Los documentos deben ser enviados al correo [rnunez@ceccsica.com](mailto:rnunez@ceccsica.com) con copia a [gmonge@ceccsica.com](mailto:gmonge@ceccsica.com) **a más tardar el 18 de julio a las 23:59 horas**. Los documentos incompletos y/o entregados después de este plazo no serán tomados en cuenta. El asunto del correo electrónico debe indicar el nombre de la consultoría a la que aplica.

Su postulación será valorada por un comité designado por el Secretario Ejecutivo de la CECC mediante un instrumento de evaluación que calificará estos tres aspectos: Formación académica, Experiencia relacionada con el objeto de la consultoría, Experiencia en ejercicio de competencias especiales requeridas en el perfil. Los candidatos con mayores calificaciones serán invitados a una entrevista de selección final con un guion que se dará a conocer con la oportunidad debida.